

31314 ORDEN de 27 de diciembre de 1990 por la que se desarrollan determinadas cuestiones relacionadas con el número de identificación fiscal.

El artículo 113 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, establece que las personas físicas o jurídicas, así como las Entidades sin personalidad a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, deberán tener un número de identificación fiscal para sus relaciones de naturaleza o con trascendencia tributaria, indicando que reglamentariamente se habrá de regular la composición y forma de utilización de dicho número.

El Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, cumple el mandato legal de regular reglamentariamente la composición y forma de utilización del número de identificación fiscal.

El artículo 15, apartado 5, del citado Real Decreto regula la obligación de las Entidades de crédito de comunicar a la Administración Tributaria las cuentas u otras operaciones cuyo titular, transcurrido el plazo correspondiente, no haya facilitado su número de identificación fiscal. Esta comunicación deberá realizarse mediante declaración ajustada al modelo o a las condiciones y diseño de los soportes magnéticos que apruebe el Ministerio de Economía y Hacienda. La presentación de la declaración, tanto en impreso ajustado al modelo oficial como en soporte magnético, deberá realizarse en la Administración o Delegación de Hacienda correspondiente al domicilio fiscal de la Entidad, al objeto de lograr una adecuada coordinación mediante la existencia de un único Centro receptor de la documentación presentada por los obligados tributarios.

El mismo artículo 15, en su apartado 7, establece que en las cuentas a nombre de menores o incapaces, el número de identificación fiscal del titular podrá sustituirse por el de las personas que ostenten su representación legal, si bien en las declaraciones o relaciones que recojan datos relativos a estas cuentas u operaciones deberán figurar tanto los datos de la persona menor o incapaz como los de su representante legal. En el párrafo segundo del mismo apartado se señala que cuando sean titulares de una cuenta solamente ambos cónyuges bastará el número de identificación fiscal de uno de ellos. Ante estos supuestos es necesario ampliar las claves de registros reguladas en la Orden de 18 de diciembre de 1987, por la que se aprueban los modelos de declaraciones resumen anual de las retenciones a cuenta por rendimientos del capital mobiliario del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, y de declaración anual de las operaciones intervenidas por los fedatarios públicos y demás intermediarios financieros al objeto de lograr una correcta identificación de la condición de los correspondientes obligados tributarios.

El artículo 6, apartado 3, del mencionado Real Decreto dispone que los Notarios deberán remitir a la Administración o Delegación de Hacienda del lugar de su residencia oficial una relación nominal de las personas y Entidades que hayan incumplido la obligación de facilitarles el número de identificación fiscal al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos que tengan por objeto la constitución, adquisición, transmisión, modificación o extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles.

En uso de la facultad contenida en la disposición final segunda del Real Decreto 338/1990, por la que se autoriza a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación del mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Acreditación del número de identificación fiscal consignado en las declaraciones tributarias.—Los obligados tributarios que no adhieran a sus declaraciones tributarias las etiquetas identificativas suministradas al efecto por el Ministerio de Economía y Hacienda deberán adjuntar a aquéllas una fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo de su número de identificación fiscal. Cuando el obligado tributario carezca de este número deberá aportar una fotocopia de su documento nacional de identidad, o de su libro de familia si se trata de españoles menores de catorce años, o del pasaporte o documento de identidad de su país de origen en el caso de personas físicas que carezcan de nacionalidad española, haciendo constar dicha circunstancia en la correspondiente declaración, según se establece en el último párrafo del artículo 12 del Real Decreto 338/1990. No obstante, en las declaraciones utilizadas para el tráfico exterior de mercancías no será preciso adjuntar fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del número de identificación fiscal, sin perjuicio de que pueda exigirse su presentación cuando existan dudas sobre su exactitud o autenticidad.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 338/1985, de 15 de marzo, según la cual no podrán realizarse ingresos en Entidades colaboradoras por determinados conceptos si las declaraciones-liquidaciones o documentos de ingreso no llevan adheridas las etiquetas suministradas a tal efecto por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Segundo. Modelo 195 de declaración de cuentas u operaciones cuyo titular no haya comunicado su número de identificación fiscal a las Entidades de crédito.—Se aprueba el modelo 195 que figura como anexo I de esta Orden, al que deberá ajustarse la declaración mediante la cual las Entidades de crédito han de comunicar a la Administración tributaria, dentro del primer mes de cada trimestre natural, y con

referencia al trimestre anterior, las cuentas u otras operaciones cuyo titular, transcurrido el plazo correspondiente, no haya comunicado su número de identificación fiscal, según se señala en el apartado 5 del artículo 15 del Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo.

El impreso constará de tres ejemplares: Dos para la Administración y uno para el interesado. Estos ejemplares deberán cumplimentarse mecanográficamente con objeto de evitar errores de interpretación de los datos. Cada uno de los tres ejemplares deberá llevar adherida la etiqueta identificativa que facilita el Ministerio de Economía y Hacienda.

Asimismo, se aprueban los diseños físicos y lógicos para la presentación de esta declaración en soporte magnético, que figuran como anexo II de esta Orden. Será obligatoria la presentación de esta declaración en soporte magnético cuando se den respecto de la misma las circunstancias que hacen obligatoria esta forma de presentación para la declaración anual de operaciones. Junto con el soporte se presentarán los tres ejemplares de la hoja resumen del modelo 195, a los que se adherirán las etiquetas identificativas facilitadas por el Ministerio de Economía y Hacienda. En el supuesto de presentación de esta declaración en soporte magnético, la correspondiente al cuarto trimestre de cada año podrá presentarse hasta el día 20 de febrero del año siguiente al objeto de posibilitar su presentación conjunta con las declaraciones de los resúmenes anuales de retenciones, de conformidad con los artículos 3 y 4 del Real Decreto 338/1985, de 15 de marzo, por el que se dictan normas de gestión tributaria, recaudatoria y contable.

En cualquier caso, la presentación se realizará en la Administración o Delegación de Hacienda del domicilio fiscal de la Entidad de crédito.

Tercero. Modificación de determinados modelos oficiales de declaración.—En el modelo 196 de declaración resumen anual de rendimientos del capital mobiliario, intereses de cuentas bancarias, y en los correspondientes soportes magnéticos en la clave de perceptor, se hará constar la letra «C» para señalar el cónyuge que carece de número de identificación fiscal, en el caso de cuentas en que sean solamente titulares ambos cónyuges cuando, de acuerdo con el párrafo segundo del apartado 7 del artículo 15 del Real Decreto 338/1990, baste la identificación de uno de ellos.

En los mismos soportes y modelos, en el supuesto de cuentas a nombre de menores o incapaces, se hará constar en la clave de perceptor la letra «D» cuando, de conformidad con el párrafo primero del precepto antes reseñado, e sustituya su número de identificación fiscal por el de la persona que ostente su representación legal, si bien deberán figurar tanto los datos de la persona menor o incapaz como los de su representante legal.

En los otros modelos y diseños de los soportes magnéticos aprobados por la Orden de 18 de diciembre de 1987, modelo 193 de declaración resumen anual de las retenciones a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, excepto intereses de cuentas bancarias e implícitos, modelo 194 de declaración resumen anual de las retenciones a cuenta por rendimientos implícitos de capital mobiliario sujetos al régimen general, y el modelo 198 de declaración resumen anual de las operaciones intervenidas por los fedatarios públicos y demás intermediarios financieros, así como en los diseños de los soportes magnéticos correspondientes a la declaración 194, sobre las operaciones de suscripción, transmisión y reembolso de Letras de Tesoro, aprobados por Orden de 28 de diciembre de 1987, en el supuesto de que sean menores de catorce años los titulares de las diferentes operaciones, en la clave de titular se reseñará la letra «D» cuando se sustituya su número de identificación fiscal por el de las personas que ostenten su representación legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Real Decreto 338/1990. En este supuesto deberán figurar en las correspondientes declaraciones o relaciones tanto los datos de la persona menor como los de su representante legal.

Cuarto. Modelo 197 de declaración de las personas y Entidades que no hayan comunicado su número de identificación fiscal a los Notarios.—Se aprueba el modelo 197 que figura en el anexo IV de esta Orden, al que deberá ajustarse la declaración mediante la cual los Notarios han de comunicar a la Administración Tributaria, dentro del primer mes de cada trimestre natural y con referencia al trimestre anterior, las personas o Entidades que hayan incumplido la obligación de facilitarles su número de identificación fiscal, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo. Esta declaración se presentará en la Administración o, en su defecto, Delegación de Hacienda correspondiente al lugar de la residencia oficial del Notario.


El impreso constará de tres ejemplares: Dos para la Administración y uno para el interesado. Estos ejemplares deberán cumplimentarse mecanográficamente con objeto de evitar errores de interpretación de los datos. Cada uno de los tres ejemplares deberá llevar adherida la etiqueta identificativa que facilita el Ministerio de Economía y Hacienda.


DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de diciembre de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Declaración Trimestral de cuentas u operaciones, cuyos titulares no han facilitado el N. I. F. a las entidades de crédito en el plazo establecido.	195
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
Código Administración			

 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Declaración Trimestral de cuentas u operaciones, cuyos titulares no han facilitado el N. I. F. a las entidades de crédito en el plazo establecido.	195
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
Código Administración			

IDENTIFICACION	Especio reservado para la etiqueta identificativa		Periodo <input type="text"/> <input type="text"/> Ejercicio <input type="text"/> <input type="text"/>
			Presentación en: - Impreso <input type="checkbox"/> - Soporte magnético <input type="checkbox"/>
			Tipo de soporte: CINTA <input type="checkbox"/> DISKETTE <input type="checkbox"/>
	N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	
S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc. Pta. Teléfono
Código Postal	Municipio	Provincia	

IDENTIFICACION	Especio reservado para la etiqueta identificativa		Periodo <input type="text"/> <input type="text"/> Ejercicio <input type="text"/> <input type="text"/>
			Presentación en: - Impreso <input type="checkbox"/> - Soporte magnético <input type="checkbox"/>
			Tipo de soporte: CINTA <input type="checkbox"/> DISKETTE <input type="checkbox"/>
	N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	
S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc. Pta. Teléfono
Código Postal	Municipio	Provincia	

RESUMENES DECLARACION	CLAVE	N.º DE CUENTAS U OPERACIONES	N.º DE REGISTROS	TOTAL IMPORTE O SALDO MAXIMO
CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, DE CREDITO, OTRAS E IMPOSICIONES PLAZO (MODELO 196)	01			
ACTIVOS FINANCIEROS CON RENDIMIENTO EXPLICITO (MODELO 193)	02			
ACTIVOS FINANCIEROS CON RENDIMIENTO IMPLICITO EXCEPTO ANOTACIONES EN CUENTA (MODELO 194)	03			
LETRAS DEL TESORO	04			
OTRAS OPERACIONES	05			
SUMA TOTALES				

RESUMENES DECLARACION	CLAVE	N.º DE CUENTAS U OPERACIONES	N.º DE REGISTROS	TOTAL IMPORTE O SALDO MAXIMO
CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, DE CREDITO, OTRAS E IMPOSICIONES PLAZO (MODELO 196)	01			
ACTIVOS FINANCIEROS CON RENDIMIENTO EXPLICITO (MODELO 193)	02			
ACTIVOS FINANCIEROS CON RENDIMIENTO IMPLICITO EXCEPTO ANOTACIONES EN CUENTA (MODELO 194)	03			
LETRAS DEL TESORO	04			
OTRAS OPERACIONES	05			
SUMA TOTALES				

ENTIDAD	Fecha y firma:	ADMINISTRACION
	Fdo.: N. I. F.	
	Cargo o empleo:	

ENTIDAD	Fecha y firma:	ADMINISTRACION
	Fdo.: N. I. F.	
	Cargo o empleo:	

N. I. F. DECLARANTE

HOJA INTERIOR MODELO 195
RELACION DE CUENTAS U OPERACIONES

CLAVE _____ HOJA ____ / ____

N. I. F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		S. G.	VIA PUBLICA		NUM. CASA
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO			N.º DE PARTICIPES	CODIGO SUCURSAL	NUMERO DE CUENTA	SALDO O IMPORTE MAXIMO

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

En el caso de existir más, cumplimentar el resto en hoja aparte en idéntico formato al facilitado en este modelo.

N. I. F. DECLARANTE

HOJA INTERIOR MODELO 195
RELACION DE CUENTAS U OPERACIONES

CLAVE _____ HOJA ____ / ____

N. I. F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		S. G.	VIA PUBLICA		NUM. CASA
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO			N.º DE PARTICIPES	CODIGO SUCURSAL	NUMERO DE CUENTA	SALDO O IMPORTE MAXIMO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

En el caso de existir más, cumplimentar el resto en hoja aparte en idéntico formato al facilitado en este modelo.

RELACION DE CUENTAS U OPERACIONES:

* - Si en una cuenta u operación existen varios titulares, se deberán consignar en esta relación los datos de todos los que no hayan facilitado su N.I.F. o lo hayan hecho fuera de plazo.

* - En el caso de menores e incapaces que no hayan facilitado su N.I.F. ni el de su representante, se deberá consignar en esta relación, además de los datos del menor o incapaz, los del representante legal que actúe en su nombre.

- Casilla "N.I.F.": En el caso de que el titular haya consignado su N.I.F. fuera de plazo, se consignará dicho número. En caso contrario, cuando el titular de la cuenta u operación sea una persona física de nacionalidad española y mayor de edad, habrá de consignarse el número de su D.N.I. En el caso de menores que no posean D.N.I., se consignará una M seguida de un cero y de la fecha de nacimiento con el formato día, mes, año (DDMMAA) y en la última posición un asterisco. Para las personas jurídicas y entidades que carezcan de N.I.F., se dejará en blanco.

- Casilla "Apellidos y nombre o razón social":

a) para personas físicas, se consignará el primer apellido, el segundo y el nombre (en este orden).

b) Para personas jurídicas, la razón o denominación social, sin anagramas.

- Casillas "S.G.", "Vía pública", "Núm. casa", "Código postal" y "Municipio": Se consignarán los correspondientes al domicilio de las personas o entidades incluidas en la relación. El Código postal se compone de la clave de provincia (de 01 a 50) y de tres números, que en el caso de no existir, se consignarán a ceros. Para el caso de no residentes, se consignará 99XXX, siendo XXX el Código del País de residencia, según el Anexo III de esta Orden.

En la casilla "S.G.", se consignará una de las siguientes claves:

AI - Alameda, ALdea, AP - Apartamiento, AV - Avenida, BL - Bloque, BO - Barrio, CH - Chalet, CL - Calle, CN - Camino, CO - Colonia, CR - Carretera, CS - Caserío, CT - Cuesta, ED - Edificio, GL - Glorieta, GR - Grupo, LG - Lugar, MC - Mercado, MN - Municipio, MZ - Manzana, PB - Poblado, PG - Polígono, PJ - Pasaje, PQ - Parque, PZ - Plaza, PR - Prolongación, PS - Paseo, RB - Rambla, RD - Ronda, TR - Travesía, UR - Urbanización.

- Casilla "Clave Perceptor": Se consignará, según proceda, una de las siguientes claves:

T - Titular

R - Representante legal del menor de edad o incapaz

- Casilla "N.º de Participes": Se consignará el número de participes, hayan facilitado o no su N.I.F., de la cuenta u operación reflejada en las casillas anteriores.

- Casilla "Código de Sucursal": Se hará constar el Código de cuatro dígitos por el que se identifica, en las operaciones interbancarias, a la sucursal de la entidad de crédito en la que se formaliza la cuenta u operación. Si la operación no se formaliza mediante sucursal, se dejará en blanco.

- Casilla "Número de cuenta": Se consignará los diez últimos caracteres alfanuméricos por los que se identifica que la cuenta o depósito dentro de esa sucursal. En el caso de cuentas financieras se consignará el número de cuenta en la que se abonan los rendimientos. Para el caso de las claves de concepto "04" y "05", se hará constar la fecha de la operación o transmisión en formato AAMMDD, seguida de cuatro posiciones numéricas para el número de operación asignado por el declarante en cada fecha.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 195

A) HOJA RESUMEN:

IDENTIFICACION:

A) "Espacio reservado para la etiqueta identificativa": Deberá adherir una de las etiquetas identificativas facilitadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en cada uno de los tres ejemplares de la hoja resumen.

B) "Periodo": Se consignará el trimestre al que corresponda la declaración, según la siguiente tabla:

1 T - Primer Trimestre

2 T - Segundo Trimestre

3 T - Tercer Trimestre

4 T - Cuarto Trimestre

C) "Ejercicio": Se consignarán las dos últimas cifras del ejercicio al que corresponda la declaración.

D) "Presentación en": Se señalará con una "X" la casilla que corresponda al tipo de presentación:

- en impreso.

- en soporte magnético

E) "Tipo de soporte": En caso de presentación de la declaración en soporte magnético, se marcará con una "X" la casilla que corresponda:

- CINTA

- DISKETTE

RESUMEN DECLARACION:

Para cada una de las claves que se recogen en este espacio, se consignará el número de cuentas u operaciones incluidas en la declaración (número de cuentas u operaciones diferentes declaradas por cada clave), así como el número de registros declarados y la suma de los importes o saldos máximos de las cuentas u operaciones declaradas. También se consignará, en este espacio, la suma total del número de cuentas u operaciones, de registros y la de importes o saldos.

Claves de cuentas u operaciones reflejadas en este espacio:

01) Cuentas corrientes, de ahorro, de crédito, otras e imposiciones plazo (Modelo 196)

02) Activos financieros con rendimiento explícito (Modelo 193)

03) Activos financieros con rendimiento implícito excepto anotaciones en cuenta (Modelo 194)

04) Letras del Tesoro

05) Otras operaciones

ENTIDAD:

- "Fecha y firma" y "Fdo.": Se consignará la fecha y el nombre y los apellidos del que firma la declaración.

- "Cargo o empleo": Se consignará el cargo o empleo del firmante de la declaración.

- "N.I.F.": Se consignará el Número de Identificación Fiscal del que firma la declaración.

B) HOJAS INTERIORES:

ENCABEZAMIENTO:

- Casilla "N.I.F. declarante": Se consignará el N.I.F. de la entidad de crédito.

- Casilla "Clave": Se consignará la clave de cuenta u operación, según las instrucciones del apartado A) "Hoja Resumen". En cada hoja sólo podrán consignarse cuentas u operaciones de la misma clave.

- Casilla "Hoja": Se consignará el número de orden de la hoja interior dentro del total de hojas interiores presentadas (ejemplo: 1/10, 2/10, ..., 10/10).

- Casilla "Causa de inclusión" en la relación: Se consignará una de las claves que se indican a continuación, para señalar la causa por la que se ha incluido al titular de la cuenta, o a su representante, en esta relación:

Clave 1: Para cuentas u otras operaciones vivas que no hayan facilitado su N.I.F.

Clave 2: Para cuentas u otras operaciones canceladas que no han facilitado su N.I.F.

- Casilla "Saldo o importe máximo": Se consignará el saldo o importe máximo de la cuenta u operación. En el caso de que los datos se refieran al representante del menor o al incapaz, se dejará en blanco esta casilla. En el caso de cuentas financieras, se hará constar el máximo importe invertido durante ese plazo. Para el caso de la clave 04, se hará constar el importe de la operación.

C) LUGAR DE PRESENTACION:

Administración o Delegación de Hacienda del domicilio fiscal de la entidad de crédito.

D) PLAZO DE PRESENTACION:

Dentro del mes siguiente a cada trimestre natural, en relación con las cuentas u operaciones afectadas, cuyo plazo hábil para facilitar el Número de Identificación Fiscal hubiera vencido durante dicho trimestre.

ANEXO II

DISEÑOS FISICOS Y LOGICOS PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACION EN SOPORTE MAGNETICO.

PRIMERO

Los soportes magnéticos presentados han de cumplir las siguientes características:

Cinta magnética

Pistas: 9

Código: 1:600 ó 6.250 BPI

Código: EBCDIC, Mayúsculas

Marcas: De fin de cinta. Sin marca de principio de cinta.

Factor de bloqueo: menor o igual que 200

En caso de disponer de cintas de 38.000 BPI y por interés mutuo deberá ponerse en contacto con la Dirección General de Informática Tributaria, con el fin de determinar su compatibilidad.

Diskette

- De 5 1/4" doble cara, doble densidad (360 KB) sistema operativo MS-DOS.
- De 5 1/4" doble cara, alta densidad (1,2 MB) sistema operativo MS-DOS.
- De 3 1/2" doble cara, doble densidad (740 KB) sistema operativo MS-DOS.

- De 3 1/2" doble cara, alta densidad (1,44 MB) sistema operativo MS-DOS.

Etiqueta standar. Nombre del fichero AF195XY, siendo X el último dígito del ejercicio correspondiente a la declaración e Y el trimestre. Código ASCII, en mayúsculas.

SEGUNDO

Presentación en soporte magnético:

El soporte magnético deberá tener una "etiqueta exterior" pegada en la que se hagan constar los datos del declarante que se especifican en los apartados siguientes y necesariamente en este orden:

- a) Ejercicio
- b) Trimestre
- c) Modelo
- d) N.I.F.
- e) Apellidos y nombre o razón social
- f) Número total de registros del archivo
- g) Fecha de entrega del soporte

En dicha etiqueta bastará consignar el dato correspondiente precedido de la letra de dicho apartado.

En caso de que el archivo conste de más de un soporte magnético, todas llevarán su etiqueta numerada secuencialmente (1/N, 2/N, 3/N, etc.), siendo N el número total de soportes de que consta el archivo.

<u>Posiciones</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Descripción de los campos</u>
1 - 3	Numérico	<u>TIPO DE DECLARACION</u> Constante el número "195" (ciento noventa y cinco)
4	Numérico	<u>TIPO DE REGISTRO</u> Constante el número "1" (uno)
5 - 13	Alfanumérico	<u>N.I.F. DEL DECLARANTE</u> Se consignará el Número de Identificación Fiscal de la entidad de crédito declarante.
14- 63	Alfanumérico	<u>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DECLARANTE</u> Se consignarán los apellidos y el nombre, o la denominación o razón social, sin anagramas.
64- 89	Alfanumérico	<u>NOMBRE DE LA VIA PUBLICA Y NUMERO DE LA CASA.</u> El nombre de la Vía Pública y el Número de casa será el correspondiente al Domicilio Fiscal del Declarante.
90 - 94	Numérico	<u>CODIGO POSTAL DEL DOMICILIO.</u> Se consignará el número asignado por Correos para el domicilio,

<u>Posiciones</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Descripción de los campos</u>																						
		compuesto de la clave de provincia (de 01 a 50) de la tabla que figura en la descripción de las posiciones 119-120 de éste mismo registro y de un número de tres dígitos, que en caso de no existir, se consignarán tres ceros.																						
95 - 118	Alfabético	<u>NOMBRE DEL MUNICIPIO</u> Ocupa 24 posiciones alfabéticas. En caso de que exceda de dichas posiciones, grabar las 24 primeras.																						
119-120	Numérico	<u>DELEGACION DE HACIENDA DEL DECLARANTE</u> La clave numérica que corresponda a la tabla siguiente: <table border="0"> <tr> <td>01 ALAVA</td> <td>29 MALAGA</td> </tr> <tr> <td>02 ALBACETE</td> <td>30 MURCIA</td> </tr> <tr> <td>03 ALICANTE</td> <td>31 NAVARRA</td> </tr> <tr> <td>04 ALMERIA</td> <td>32 ORENSE</td> </tr> <tr> <td>05 AVILA</td> <td>33 ASTURIAS</td> </tr> <tr> <td>06 BADAJOZ</td> <td>34 PALENCIA</td> </tr> <tr> <td>07 BALEARES</td> <td>35 LAS PALMAS</td> </tr> <tr> <td>08 BARCELONA</td> <td>36 PONTEVEDRA</td> </tr> <tr> <td>09 BURGOS</td> <td>37 SALAMANCA</td> </tr> <tr> <td>10 CACERES</td> <td>38 SC.TENERIFE</td> </tr> <tr> <td>11 CADIZ</td> <td>39 CANTABRIA</td> </tr> </table>	01 ALAVA	29 MALAGA	02 ALBACETE	30 MURCIA	03 ALICANTE	31 NAVARRA	04 ALMERIA	32 ORENSE	05 AVILA	33 ASTURIAS	06 BADAJOZ	34 PALENCIA	07 BALEARES	35 LAS PALMAS	08 BARCELONA	36 PONTEVEDRA	09 BURGOS	37 SALAMANCA	10 CACERES	38 SC.TENERIFE	11 CADIZ	39 CANTABRIA
01 ALAVA	29 MALAGA																							
02 ALBACETE	30 MURCIA																							
03 ALICANTE	31 NAVARRA																							
04 ALMERIA	32 ORENSE																							
05 AVILA	33 ASTURIAS																							
06 BADAJOZ	34 PALENCIA																							
07 BALEARES	35 LAS PALMAS																							
08 BARCELONA	36 PONTEVEDRA																							
09 BURGOS	37 SALAMANCA																							
10 CACERES	38 SC.TENERIFE																							
11 CADIZ	39 CANTABRIA																							

Posiciones

Naturaleza

Descripción de los campos

- 12 CASTELLON 40 SEGOVIA
- 13 C. REAL 41 SEVILLA
- 14 CORDOBA 42 SORIA
- 15 CORUÑA, LA 43 TARRAGONA
- 16 CUENCA 44 TERUEL
- 17 GERONA 45 TOLEDO
- 18 GRANADA 46 VALENCIA
- 19 GUADALAJ. 47 VALLADOLID
- 20 GUIPUZCOA 48 VIZCAYA
- 21 HUELVA 49 ZAMORA
- 22 HUESCA 50 ZARAGOZA
- 23 JAEN 51 CARTAGENA
- 24 LBON 52 GIJON
- 25 LERIDA 53 JEREZ F.
- 26 LA RIOJA 54 VIGO
- 27 LUGO 55 CEUTA
- 28 MADRID 56 MELILLA

121 - 123

Numérico

CLAVE DE LA ADMINISTRACION DE HACIENDA

Clave numérica que asigna el Ministerio de Economía y Hacienda a la Administración correspondiente al domicilio fiscal.

Posiciones

Naturaleza

Descripción de los campos

124 - 158

Alfanumérico

PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE

Posiciones 124-126 Prefijo telefónico.

Posiciones 127-133 Número de Teléfono de la persona con quien relacionarse.

Posiciones 134-158 Apellidos y Nombre de la persona con quien relacionarse.

Consignar primer apellido, un espacio en blanco, segundo apellido, un espacio en blanco y nombre.

EJERCICIO

Consignar la última cifra del ejercicio al que corresponde la declaración que se presenta.

159

Numérico

160

Numérico

TRIMESTRE

Consignar el trimestre al que corresponde la declaración que se presenta.

Posiciones

Naturaleza

Descripción de los campos

1 - 3

Numérico

TIPO DE DECLARACION

Constante el número "195" (ciento noventa y cinco)

4

Numérico

TIPO DE REGISTRO

Constante el número "2"(dos).

5 - 13

Alfanumérico

N.I.F. DEL DECLARANTE

Se consignará el Número de Identificación Fiscal.

14 - 22

Alfanumérico

N.I.F. DEL DECLARADO

Cuando se trate de operaciones o cuentas cuyo titular haya justificado su N.I.F. fuera de plazo, se hará constar éste.

Cuando se trate de declarados que no justifiquen su N.I.F. se hará constar el nº del D.N.I.; tratándose de menores que no posean D.N.I. se consignará una M seguida de un cero y de la fecha de nacimiento con el formato día, mes, año (DDMMAA) y en la última posición un asterisco. Para las personas jurídicas y

SIGNO												
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63
REGISTRO TIPO 2 DE 160 POSICIONES DECLARADO												
DISEÑO II												

DEL MUNICIPIO														
64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76		
CLAVE ALTA			CLAVE DECLARADO			NUMERO DE PARTICIPES			CODIGO DE SUCURSAL			CLAVE DE CONCEPTO		
NUMERO DE CUENTA, DEPOSITO O FECHA ALTA Y NUMERO OPERACION														
CAUSA PRESEN.			SALDO MAXIMO CUENTA O IMPORTE TOTAL DE LA OPERACION											
77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89		
90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102		

DOMICILIO DEL DECLARADO												
NOMBRE DE LA VIA PUBLICA												
CODIGO POSTAL PR NUMERO												
NOMBRE												
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49
50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62

TIPO DE DECLARACION												
TIPO registro												
N.I.F. DEL DECLARANTE						N.I.F. DEL DECLARADO						IDENTIFICACION DEL DECLARADO
APELLIDOS Y NOMBRE (EN ESTE ORDEN) O RAZON SOCIAL												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52

<u>Posiciones</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Descripción de los campos</u>
		entidades que carezcan de N.I.F., se dejará en blanco.
23 - 62	Alfanumérico	<p><u>APPELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DECLARADO.</u></p> <p>Si es una persona física se consignará: el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente por este orden.</p> <p>Si es una entidad se consignará la razón o denominación social, sin anagramas.</p>
63 - 88	Alfanumérico	<p><u>NOMBRE DE LA VIA PUBLICA Y NUMERO DE LA CASA</u></p> <p>Se consignará el nombre de la vía pública y número de la casa.</p>
89 - 93	Numérico	<p><u>CODIGO POSTAL DEL PERCEPTOR O DECLARADO</u></p> <p>Se consignará el número asignado por Correos para el domicilio compuesto de la clave de provincia (de 01 a 50) de la tabla que figura</p>

<u>Posiciones</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Descripción de los campos</u>
		en la descripción de las posiciones 119-120 del registro tipo 1, y de un número de tres dígitos, en el que en caso de no existir se consignarán tres ceros.
		En el caso de no residentes se consignará 99XXX, siendo XXX el código del país de acuerdo en el Anexo III de esta Orden.
94 - 117	Alfabético	<p><u>MUNICIPIO DEL DECLARADO</u></p> <p>Se rellenará con el mismo criterio que el especificado para el municipio del retenedor o declarante en el registro del Tipo 1.</p>
118	Numérico	<p><u>CLAVE DE ALTA</u></p> <p>Se dejará en blanco.</p>
119	Alfabético	<p><u>CLAVE DE DECLARADO O PERCEPTOR</u></p> <p>Se consignará una de las siguientes claves:</p>

Posiciones

Naturaleza

Descripción de los campos

<u>Clave</u>	<u>Descripción</u>
T	Titular
R	Representante legal del menor o del incapaz

120 - 122

Numérico

NUMERO DE PARTICIPES EN

LA CUENTA

Se hará constar el número total de participes sin N.I.F. o con N.I.F. que existen en esa cuenta u operación. Se debe consignar, un registro completo por cada partícipe.

123 - 126

Numérico

CODIGO DE LA SUCURSAL

Es el número de cuatro dígitos por el que se identifica a la sucursal dentro de la Entidad y que se utiliza para las relaciones interbancarias.

En caso de que la operación no se formalice por medio de sucursal bancaria a blancos.

Posiciones

Naturaleza

Descripción de los campos

127 - 128

Numérico

CLAVE CONCEPTO

Se consignará una de las siguientes claves:

01 - Cuentas corrientes, de ahorro, de crédito, otras e imposiciones a plazo (Modelo 196).

02- Activos Financieros con rendimiento explícito (Modelo 193).

03- Activos Financieros con rendimiento implícito excepto anotaciones en cuenta (Modelo 194)

04- Letras del Tesoro

05- Otras operaciones

129 - 138

Alfanumérico

NUMERO DE CUENTA O

DEPOSITO O FECHA DE ALTA

Y NUMERO DE OPERACION

Se consignará una de las siguientes:

Para clave concepto 01. 02 y 03:

Se consignarán los diez últimos caracteres alfanuméricos por

Posiciones

Naturaleza

Descripción de los campos

los que se identifica la cuenta dentro de esa sucursal.

En el caso de cuentas asociadas a operaciones financieras se consignará el número de cuenta o la operación financiera si el saldo de la cuenta se mantiene generalmente a cero.

Para la clave concepto 04 y 05:

Pos. 129-134-Numérico: Se hará constar la fecha de la operación o transmisión en formato AAMMDD.

Pos. 135-138-Numérico: Orden de la operación, asignado por el declarante en cada fecha.

CAUSA INCLUSION

Se harán constar las siguientes claves:

1. Para cuentas u otras operaciones vivas que no hayan facilitado su N.I.F.

Posiciones

Naturaleza

140 - 150

Numérico

151

Alfabético

152 - 160

Descripción de los campos

2. Para cuentas u otras operaciones canceladas que no han facilitado su N.I.F.

SALDO MAXIMO DE LA CUENTA O IMPORTE TOTAL DE LA OPERACION

Se hará constar el saldo o importe máximo alcanzado durante el plazo para comunicar el N.I.F. En el caso de cuentas financieras se hará constar el máximo importe invertido durante este plazo.

Para el caso de las claves concepto 04: se hará constar el importe de la operación. En el caso de que los datos se refieran al representante del menor o el incapaz, se dejará en blanco.

SIGNO

P o N según sea positivo o negativo el saldo máximo o importe de la operación.

Blanco.

139

Numérico

CODIGOS DE PAISES

EUROPA

- 001 Francia, incluido Mónaco.
 002 Bélgica.
 003 Países Bajos.
 004 República Federal Alemana, incluido Berlín Oeste y los territorios austríacos de Jungholz y Mittelberg; se incluye el territorio de Busingen.
 005 Italia, incluido San Marino.
 006 Reino Unido (Gran Bretaña, Irlanda del Norte, islas del Canal e isla de Man).
 007 Irlanda.
 008 Dinamarca.
 024 Islandia.
 025 Islas Féroe.
 028 Noruega, incluido el archipiélago del Svalbard y la isla Jan Mayen.
 030 Suecia.
 032 Finlandia, incluidas las islas Aland.
 036 Suiza, incluido Liechtenstein, el territorio alemán de Busingen y el municipio italiano de Campione d'Italia.
 038 Austria, no incluidos los territorios de Jungholz y Mittelberg.
 040 Portugal, incluidas las Azores y Madeira.
 043 Andorra.
 044 Gibraltar.
 045 Ciudad del Vaticano.
 046 Malta, incluido Gozo y Comino.
 048 Yugoslavia.
 050 Grecia.
 052 Turquía.
 056 Unión Soviética.
 058 República Democrática Alemana, incluido Berlín-Este.
 060 Polonia.
 062 Checoslovaquia.
 064 Hungría.
 066 Rumanía.
 068 Bulgaria.
 070 Albania

AFRICA

Africa del Norte

- 204 Marruecos, incluida la parte del antiguo Sahara español, administrado por Marruecos.
 208 Argelia.
 212 Túnez.
 216 Libia.
 220 Egipto.
 224 Sudán.

Africa Occidental

- 228 Mauritania.
 232 Mali.
 236 Alto Volta.
 240 Nigeria.
 244 Tehad.
 247 República de Cabo Verde.
 248 Senegal.
 252 Gambia.
 257 Guinea-Bisau.
 260 Guinea.
 264 Sierra Leona.
 268 Liberia.
 272 Costa de Marfil.
 276 Ghana.
 280 Togo.
 284 Benin.
 288 Nigeria

Africa Central, Oriental y Austral

- 302 Camerún.
 306 Imperio Centro Africano.
 310 Guinea Ecuatorial.
 311 Santo Tomé y Príncipe.
 314 Gabón.
 318 Congo.
 322 Zaire.
 324 Rwanda.
 328 Burundi.
 329 Santa Helena y dependencias. Dependencias de Santa Helena: Isla de la Ascensión e islas Tristán de Cunha.
 330 Angola se incluye Cabinda.
 334 Etiopía.
 338 Djibouti.
 342 Somalia.
 346 Kenia.
 350 Uganda.

- 352 Tanzania (Tanganica, Zanzibar y Pemba).
 355 Seychelles y dependencias (Islas Mahe, Silhouette, Praslin, Fragate, Mamelles y Reefs, Bird y Denis, Plate y Coetivy, islas Almirantes, isla Alfonso, islas Providencia, islas Aldabra).
 357 Territorio británico del Océano Índico (Archipiélago de Chagos).
 366 Mozambique.
 370 Madagascar.
 372 Reunión, se incluyen Isla Europa, Isla Bassas de India, Isla Juan de Nova, Isla Tromelen e Islas Gloriosas.
 373 Mauricio, Isla Mauricio, Isla Rodríguez, Islas Agalega y Cargados Carajos Shoals (Islas San Brandon).
 375 Comores (Gran Comore, Anjouan y Moheli).
 377 Mayotte (Gran Tierra y Pamanzi).
 378 Zambia.
 382 Rhodesia.
 386 Malwi.
 390 República de Africa del Sur y Namibia.
 391 Botswana.
 393 Swaziland.
 395 Lesotho.

AMERICA

América del Norte

- 400 Estados Unidos de América, se incluye Puerto Rico.
 404 Canadá.
 406 Groenlandia.
 408 San Pedro y Miquelón.

América Central y del Sur

- 412 México.
 413 Bermudas.
 416 Guatemala.
 421 Belize.
 424 Honduras, se incluyen las islas Swan.
 428 El Salvador.
 432 Nicaragua, se incluyen las islas Corn.
 436 Costa Rica.
 440 Panamá.
 444 Zona del Canal de Panamá.
 448 Cuba.
 451 Islas Occidentales, Estados asociados de las Indias Occidentales: Antigua, San Cristóbal (San Kitts), Nevis, Anguila, islas Virgenes Británicas, Montserrat.
 452 Haití.
 453 Bahamas.

- 454 Islas Turquesas y Caicos.
 456 República Dominicana.
 457 Islas Virgenes de los Estados Unidos.
 458 Guadalupe, se incluyen María Galante, Los Santos, la Pequeña Tierra Deseada, San Bartolomé y la parte norte de San Martín.
 460 Dominica.
 462 Martinica.
 463 Islas Cayman.
 464 Jamaica.
 465 Santa Lucía.
 467 San Vicente, se incluyen las islas Granadinas del Norte.
 469 Barbados.
 472 Trinidad y Tobago.
 473 Granada, se incluyen las islas Granadinas del Sur.
 476 Antillas Neerlandesas (Curacao, Aruba, Bonaire, San Eustaquio, Saba y la parte sur de San Martín).
 480 Colombia.
 484 Venezuela.
 488 Guayana (Georgetown).
 492 Surinam (Guayana Holandesa).
 496 Guayana Francesa.
 500 Ecuador, se incluyen las islas Galápagos.
 504 Perú.
 508 Brasil.
 512 Chile.
 516 Bolivia.
 520 Paraguay.
 524 Uruguay.
 528 Argentina.
 529 Islas Falkland o Malvinas y dependencias. Dependencias de las islas Falkland: Georgia del Sur e Islas Sanwich del Sur.

ASIA

Próximo y Medio Oriente

- 600 Chipre.
 604 Líbano.
 608 Siria.
 612 Iraq.
 616 Irán.
 624 Israel.
 628 Jordania.
 632 Arabia Saudita.
 636 Kuwait.
 640 Bahrein.
 644 Qatar.
 647 Emiratos Arabes Unidos (Abu Dhabi, Dubai, Sharja, Ajman, Umm al Qaiwan, Ras al Khaynah).
 649 Omán.
 652 Yemen del Norte.
 656 Yemen del Sur.

Otros países de Asia


- 660 Afganistán.
- 662 Pakistán.
- 664 India, se incluye Sikkim.
- 666 Bangladesh.
- 667 Maldivas (Islas).
- 669 Sri Lanka.
- 672 Nepal.
- 675 Bhoutan.
- 676 Birmania.
- 680 Tailandia.
- 684 Laos.
- 690 Vietnam.
- 696 Kampuchea (Camboya).
- 700 Indonesia.
- 701 Malasia (Federación Malaya, Sarawak y Sabah).
- 703 Brunei.
- 706 Singapur.
- 708 Filipinas.
- 716 Mongolia.
- 720 China.
- 724 Corea del Norte.
- 728 Corea del Sur.
- 732 Japón.
- 736 Taiwan.
- 740 Hong-Kong
- 743 Macao.

AUSTRALIA, OCEANIA Y OTROS TERRITORIOS

- 800 Australia.
- 801 Papua-Nueva Guinea, se incluye Nueva Bretaña, Nueva Irlanda, Lavongai, Islas del Almirantazgo, Bougainville, Buka, Islas Geen, de Entrecasteaux, Trobriand, Woodlark y el archipiélago de la Louislada, con sus dependencias.
- 802 Oceanía Australiana, Islas de Cocos (Keeilin), Islas Christmas, Islas Heard y MacDonalá, Isla Norfolk.
- 803 Nauru.
- 804 Nueva Zelanda, excluye la dependencia de Ross (Antártica).
- 806 Islas Salomón.
- 807 Tuvalu.
- 808 Oceanía Americana (Samoa Americana, Midway, Wake y Johnston, Kingman Reef, Palmyra y Jarvis, Shall, Howland y Baker, Guanm, Carolinas, Marianas y Marshall).
- 809 Nueva Caledonia y dependencias. Dependencias de Nueva Caledonia: Isla de Pins, Islas Loyauté, Huon, Belep, Chesterfield e Islas Walpole.

- 810 Kiribati (antiguamente Islas Gilbert) e Islas Pitcairn.
- 811 Islas Wallis y Fortuna, se incluye la Isla Alofi.
- 814 Oceanía Neo-Zelandesa (Islas Tokelau a Isla Niue, e Islas Cook).
- 815 Fidji.
- 816 Nuevas Hébridas.
- 817 Tonga.
- 819 Samoa Occidental.
- 822 Polinesia francesa (Islas Marquesas, Islas de la Sociedad, Islas Gambler, Islas Tubual y archipiélago de Tuamotu; se incluye la Isla de Clipperton).

ANEXO IV

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE Córcao Administración: _____	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Relación de personas y entidades que no han comunicado su N. I. F. al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos relativos a derechos reales sobre bienes inmuebles.	197
--	--	---	-----

N O T A R I O	Espacio reservado para la etiqueta identificativa	EJERCICIO <input type="checkbox"/> PERIODO <input type="checkbox"/>
N.I.F. _____ Apellidos y nombre _____		
DOMICILIO	S. G. Nombre de la vía pública _____ Número _____ Esc. _____ Pto. _____ Pta. _____ Teléfono _____	Provincia _____
Código Postal _____ Municipio _____		

OTORGANTE	D.N.I. _____ Apellidos y nombre o razón social _____	
S. G. Nombre de la vía pública _____ Número _____ Esc. _____ Pto. _____ Pta. _____ Teléfono _____		
DOMICILIO	Código Postal _____ Municipio _____ Provincia _____	

OTORGANTE	D.N.I. _____ Apellidos y nombre o razón social _____	
S. G. Nombre de la vía pública _____ Número _____ Esc. _____ Pto. _____ Pta. _____ Teléfono _____		
DOMICILIO	Código Postal _____ Municipio _____ Provincia _____	

OTORGANTE	D.N.I. _____ Apellidos y nombre o razón social _____	
S. G. Nombre de la vía pública _____ Número _____ Esc. _____ Pto. _____ Pta. _____ Teléfono _____		
DOMICILIO	Código Postal _____ Municipio _____ Provincia _____	

OTORGANTE	D.N.I. _____ Apellidos y nombre o razón social _____	
S. G. Nombre de la vía pública _____ Número _____ Esc. _____ Pto. _____ Pta. _____ Teléfono _____		
DOMICILIO	Código Postal _____ Municipio _____ Provincia _____	

OTORGANTE	D.N.I. _____ Apellidos y nombre o razón social _____	
S. G. Nombre de la vía pública _____ Número _____ Esc. _____ Pto. _____ Pta. _____ Teléfono _____		
DOMICILIO	Código Postal _____ Municipio _____ Provincia _____	

OTORGANTE	D.N.I. _____ Apellidos y nombre o razón social _____	
S. G. Nombre de la vía pública _____ Número _____ Esc. _____ Pto. _____ Pta. _____ Teléfono _____		
DOMICILIO	Código Postal _____ Municipio _____ Provincia _____	

FIRMA	Fecha y Firma _____
-------	---------------------

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

	DELEGACIÓN DE HACIENDA DE	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Relación de personas y entidades que no han comunicado su N. I. F. al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos relativos a derechos reales sobre bienes inmuebles.	197
	ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE		
Código Administración			

N O T A R I O	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO <input type="checkbox"/>				
			PERIODO <input type="checkbox"/>				
N.I.F.		Apellidos y nombre					
DOMICILIO	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
	Código Postal		Municipio	Provincia			

OTORGANTE	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
DOMICILIO		Código Postal		Municipio	Provincia		

OTORGANTE	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
DOMICILIO		Código Postal		Municipio	Provincia		

OTORGANTE	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
DOMICILIO		Código Postal		Municipio	Provincia		

OTORGANTE	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
DOMICILIO		Código Postal		Municipio	Provincia		

OTORGANTE	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
DOMICILIO		Código Postal		Municipio	Provincia		

OTORGANTE	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
DOMICILIO		Código Postal		Municipio	Provincia		

FIRMA	Fecha y Firma	

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

	DELEGACIÓN DE HACIENDA DE	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL Relación de personas y entidades que no han comunicado su N. I. F. al otorgar escrituras o documentos donde consten los actos o contratos relativos a derechos reales sobre bienes inmuebles.	197
	ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE		
Código Administración			

N O T A R I O	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		EJERCICIO <input type="checkbox"/>				
			PERIODO <input type="checkbox"/>				
N.I.F.		Apellidos y nombre					
DOMICILIO	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
	Código Postal		Municipio	Provincia			

OTORGANTE	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
DOMICILIO		Código Postal		Municipio	Provincia		

OTORGANTE	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
DOMICILIO		Código Postal		Municipio	Provincia		

OTORGANTE	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
DOMICILIO		Código Postal		Municipio	Provincia		

OTORGANTE	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
DOMICILIO		Código Postal		Municipio	Provincia		

OTORGANTE	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
DOMICILIO		Código Postal		Municipio	Provincia		

OTORGANTE	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Pta.	Telefono
DOMICILIO		Código Postal		Municipio	Provincia		

FIRMA	Fecha y Firma	

RELACION DE PERSONAS Y ENTIDADES QUE NO HAN COMUNICADO SU N. I. F.

N.I.F. Notario	Apellidos y nombre del Notario	Nº Hoja
----------------	--------------------------------	---------

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

FIRMA	Fecha y Firma	

En caso de existir más, cumplimentar el resto en hoja aparte en idéntico formato al facilitado en este modelo.

RELACION DE PERSONAS Y ENTIDADES QUE NO HAN COMUNICADO SU N. I. F.

N.I.F. Notario	Apellidos y nombre del Notario	Nº Hoja
----------------	--------------------------------	---------

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social				
	S. G.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono
	Código Postal	Municipio	Provincia				

FIRMA	Fecha y Firma	

En caso de existir más, cumplimentar el resto en hoja aparte en idéntico formato al facilitado en este modelo.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

RELACION DE PERSONAS Y ENTIDADES QUE NO HAN COMUNICADO SU N. I. F.									
N.I.F. Notario		Apellidos y nombre del Notario					Nº Hoja		
OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social						
	S. G.	Nombre de la vía pública		Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono	
	Código Postal		Municipio			Provincia			
OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social						
	S. G.	Nombre de la vía pública		Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono	
	Código Postal		Municipio			Provincia			
OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social						
	S. G.	Nombre de la vía pública		Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono	
	Código Postal		Municipio			Provincia			
OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social						
	S. G.	Nombre de la vía pública		Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono	
	Código Postal		Municipio			Provincia			
OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social						
	S. G.	Nombre de la vía pública		Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono	
	Código Postal		Municipio			Provincia			
OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social						
	S. G.	Nombre de la vía pública		Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono	
	Código Postal		Municipio			Provincia			
OTORGANTE DOMICILIO	D.N.I.		Apellidos y nombre o razón social						
	S. G.	Nombre de la vía pública		Número	Esc.	Piso	Pta.	Teléfono	
	Código Postal		Municipio			Provincia			
FIRMA									

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

En caso de existir más, cumplimentar el resto en hoja aparte en idéntico formato al facilitado en este modelo.

MODELO 197 DE DECLARACION DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE NO HAN COMUNICADO SU N.I.F. AL OTORGAR ESCRITURAS O DOCUMENTOS DONDE CONSTEN LOS ACTOS O CONTRATOS RELATIVOS A DERECHOS REALES SOBRE BIENES INMUEBLES.

* R. D. 338/1990, de 9 de Marzo, por el que se regula la composición y forma de utilización del N.I.F.

A) INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

- 1.º) Adhiera una de las etiquetas identificativas suministradas por el Ministerio de Economía y Hacienda, en el espacio reservado al efecto. En el caso de no disponer de etiquetas, cumplimente sus datos identificativos en las casillas correspondientes (N.I.F., apellidos y nombre, domicilio y Delegación o Administración de Hacienda y su código).
- 2.º) Consigne el ejercicio y periodo al que se refiere la declaración.
 En "ejercicio", se consignarán las dos últimas cifras del ejercicio.
 En "periodo", se consignará, según proceda:
 - "1 T", por el 1.º Trimestre
 - "2 T", por el 2.º Trimestre
 - "3 T", por el 3.º Trimestre
 - "4 T", por el 4.º Trimestre
- 3.º) Consignar los datos que se solicitan de cada una de las personas o entidades que hayan incumplido la obligación de comunicar su N.I.F. en el periodo correspondiente, al otorgar escrituras o documentos en los que consten los actos o contratos referidos a derechos reales sobre bienes inmuebles. (En el caso de personas físicas de nacionalidad española mayores de 14 años, se consignará además de los de apellidos y el nombre, el número del Documento Nacional de Identidad).
- 4.º) Fecha y firma.

B) LUGAR DE PRESENTACION

En la Administración, o en su defecto, Delegación de Hacienda del lugar de su residencia oficial.

C) PLAZO DE PRESENTACION

Dentro del primer mes del Trimestre natural siguiente a aquél al que se refiera la declaración.